



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



12° CONSEJO DIRECTIVO

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960

RESOLUCION

CD12.R23

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD

EL 12° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta el significativo valor de los aspectos económicos en las actividades de salud, reconocidos durante el examen de los diversos temas de la XII Reunión del Consejo Directivo;

Considerando que una participación mas activa de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud con otros organismos internacionales facilitaría la integración de las labores encomendadas a esta Organización; y

Habiendo tomado nota de las disposiciones legales que establecen los Documentos Básicos de la Organización,

RESUELVE

1. Destacar como valiosos los esfuerzos cumplidos por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en el sentido de señalar los aspectos económicos de las actividades de salud.
2. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que, conforme a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, celebre consultas con los funcionarios competentes de la Organización de los Estados Americanos y de otras

organizaciones interesadas o relacionadas con la salud pública, a fin de estudiar en qué forma podrían fomentarse más aún los intereses comunes de esas organizaciones en la esfera económica.

3. Encomendar al Director que presente un informe sobre esta materia al Comité Ejecutivo en su 43a Reunión, a fin de que este Cuerpo lo considere y lo transmita, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes, a la XIII Reunión del Consejo Directivo a celebrarse en 1961.

Agosto 1960 DO 36, 29